

Año de  
Christo  
1529.

86

II HISTORIA GENERAL

creta del Tratado de su Casamiento con Artus, de que se quitasse la vida al joven Conde de Varvik, el ultimo de la Familia de los Plantagenetos, à fin de assegurar la Corona en la Familia de los Theuders, casandose con el hijo mayor; y que à fin que D. Fernando no pudiesse dudar de esta execucion, se havia hecho degollar al Conde en presencia del Chanciller de Castilla: De suerte, que Cathalina, teniendo presente la crueldad de su Padre, y de su Suegro, declaraba que era inocente de ello; pero que su matrimonio con Artus, era un casamiento de Sangre, y que Dios era justo en sus juicios. Tres años durò el pleyto. No queria el Pontifice disgustar à ninguna de las partes, por esso daba siempre nuevas demoras. Por ultimo, impaciente el Rey Enrique, desterrò de Inglaterra al Cardenal Campeche, Legado del Papa, y se hizo declarar *Cabeza de la Iglesia Anglicana* en su Parlamento. Prohibiò, que ninguno passasse à Roma à pedir Bulas, y quitò toda su confianza al Cardenal Bolséo, que era su primer Ministro desde mas de quince años. Casòse de secreto con Ana Bolena, en presencia de Cranmer, Arzobispo Cantuariense, de Thomàs Bolèn su Padre, Conde de Vilchire, de su Madre,

her-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

87

Año de  
Christo  
1529.

hermanos, y hermanas, y del Duque de Norfolk su Tio. Casòlos Rolando Leè, à quien el Rey dixo, que el Pontifice le havia dado licencia de casarse de secreto con Ana Bolena. Qui- so Leè ver la Bula; pero diciendole el Rey, que podia creerle, fingiendo hacerlo assi, los casò. Tuvo en premio el Obispado de Lichefeld. Dexò passar Enrique VIII. quatro, ò cinco meses antes, que publicasse su casamiento; pero viendole en cinta à Ana Bolena, la hizo coronar Reyna. El Arzobispo Cantuariense, como Prímado de Inglaterra, havia declarado nulo el matrimonio de Enrique con Cathalina, sin hacer caso, que el Pontifice havia abocado la Causa à su Tribunal. Este Arzobispo era muy afecto al Padre de Ana Bolena, de quien havia sido Capellan. Deseaba el Cardenal Bolséo se anullasse el matrimonio de Cathalina, para vengarse del Emperador; mas oponiendose al de Ana Bolena, esta le desquiciò de la Corte. Aborrecianle en una, y otra parte, porque los adictos de la Reyna Cathalina sabian, que havia sido el primero à proponer el divorcio. Comenzaron à formarle su Proccesso. Quince años de administracion de las dependencias de una Monarquía, daban suficientes motivos, ò pretextos.

Qui-

Quitaronle lo temporal de su Arzobispado de York, sus papeles, alhajas, y muebles. Desterraronle ocho leguas de Londres, en donde huviera muerto de necesidad, sin la piedad del Obispo de Eli. Desampararonle todos sus amigos, y el verle desgraciado, bastò para tenerle por delincente. Buelto sobre sí en esta triste situacion, recurrió à Dios, hizo exercicios en la Cartuja de Richemont; y ciñiéndose un cilicio, que con cuidado ocultaba, comenzò una aspera penitencia. Enternecido el Rey Enrique de tan repentina mudanza en un Sugeto, à quien tanto havia querido, le permitió volver à su Arzobispado. Apenas estuvo en él, recelosa Ana Bolena de que volviesse al valimiento, dispuso le embiasse un orden, para que viniesse à Londres, y entregarle al Parlamento. Conociò entonces, que yà havian resuelto perderle, y no dexò de obedecer, aunque se hallasse enfermo de la disenteria. Anduvo hasta Leycester: *Ay de mí (exclamò) no me desamparà Dios à lo ultimo de mis dias, si yo le huviera sido tan fiel como al Rey.* Acrecentòsele la enfermedad, y falleció con sentimientos, que daban esperanzas, que alcanzaria la misericordia de Dios. He sacado la

la mayor parte de estas particularidades de la historia de Cabendich, Protestante: que no era de su interès hablar bien de un Cardenal, acerrimo enemigo de los Hereges.

52 Antes, y despues de la muerte del Cardenal Bolsèo Enrique VIII. hizo juntar el Parlamento de Inglaterra, y negò la obediencia al Papa, prohibiendo pagarle el dinero de San Pedro, y las Annatas. Hizo borrar su nombre de todos los Autos públicos; se declaró Cabeza de la Iglesia Anglicana, y despues de él al Arzobispo Cantuariense. Prohibió, que en adelante llamassen Reyna à Cathalina; y degradando à su hija Maria del titulo de Princesa de Gales, le substituyò à Isabel, hija de Ana Bolena. Arrebatòse contra la Corte Romana, representando una Comedia de sus pretendidos desordenes. Porque se atrevió à decir una Santa Doncella, llamada Isabel Cantiana, que Enrique yà no era Rey, pues que havia dexado su Religion, y que su hija Maria, que miraba como ilegítima, seria un dia Reyna, la condenaron à muerte. Executò lo mismo con varios Sacerdotes, porque asseguraban, que el Espiritu de Dios la animaba. Escribió à Roma el Rey Francisco

Año de 90  
Christo  
1529.

HISTORIA GENERAL.

Primero repetidas Cartas, pidiendo solamente no se obrasse con precipitacion, y que diesen tiempo al Rey de Inglaterra, para que volviesse sobre sí. Noticioso el Pontifice de todo lo sucedido en Inglaterra, excomulgò à Enrique en pleno Consistorio; mas à ruegos de Francisco I. diò varias demoras antes de publicar la Bula. Con todo esso hubo quien le acusasse de haver obrado con aceleracion. Saciada yà la lascivia de Enrique, è instado de Juan de Belay, Embaxador de Francia, parece queria volver sobre sí: Escriviò al Pontifice Cartas muy sumissas; pero estas no llegaron à Roma, hasta seis dias despues de haver publicado la Sentencia de Excomunion. Con la muerte de la Reyna, sucedida un mes despues, se huviera terminado enteramente el caso. Escriviò esta Princesa una Carta muy afectuosa al Rey su marido, assegurandole que siempre le havia amado: encomiendale à su hija Maria, y concluye diciendo, que iba à pedir à Dios por su conversion. Havia compuesto en su retiro un Libro de Meditaciones sobre los Psalmos; y decia, que si le diessen à escoger entre lo prospero, y lo adverso, eligiera los trabajos, solia decir: *Las personas,*  
que

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII. 91 Año de

Christo  
1529.

que se estiman felices en esta vida, se dexan llevar de las delicias mundanas, en lugar que nunca falta consuelo à los desvalidos, y desgraciados. Poco despues quedò vengada. Acusaron de adulterio à Ana Bolena, y la quitaron la Cabeza. Aunque enconado Enrique con el Pontifice, nada mudò en la Religion. Aborreca igualmente, asì la heregia de Lutero, como la de los Sacramentarios. Hizo publicar un Edicto, diciendo, que en la Eucharistia se debe creer la transubstanciacion; que para la Comunion bastaba una sola especie; que el Celibato de los Sacerdotes era necessario; que no se debian anular los votos de castidad, y que era muy acertado se dixessen Misas en los Oratorios, y se usasse de la Confesion Auricular. Pero atormentaba de diversos modos à todos aquellos, que se oponian à su libertad. Havia ensalzado à los mayores empleos à Thomàs Moro, Inglès, cèbre Jurisconsulto. Embiòle por su Embaxador à Francia, y à los Países Baxos; y ultimamente, le havia hecho Chancillèr de Inglaterra. Exercì Thomàs su empleo algunos años con general aplauso. Su juicio, prudencia, rectitud, y Religion, le merecian el afecto de todos; pero viendo que

M 2

el

Año de  
Christo  
1529.

92

HISTORIA GENERAL

el Rey su Amo, arrebatado de sus pasiones, quería substraerse de la obediencia del Papa, le pidió licencia para retirarse, è hizo demission de su empleo, à fin de ocuparse solo en salvar su alma. No por esso se viò libre de la persecuciou, y reusando firmar el Auto del Parlamento, que declaraba à Enrique VIII. por Cabeza de la Iglesia Anglicana, despues de diez y ocho meses de Carcel, y de tormentos, le condenaron à perder la Cabeza. Rogabale su muger encarecidamente obedeciesse al Rey, y conservasse su vida para el consuelo de sus hijos: *Quantos años (la dixo) discurre, que aún puedo vivir? Mas de veinte.* (repuso ella) *Ay hija mia! (respondiò Thomàs) quieres que trueque la eternidad por veinte años? Subiòse al Cadahalso, y murió con la alegría y constancia de los antiguos Martyres. Dexò varias Obras, y entre ellas la Utopia, en la que, à imitacion de Platòn, forma un plàn de una Republica perfecta, segun su dictamen. Trahe multitud de maximas, y leyes muy utiles. Dice de los Utopienses, que su Religion consistia en servir al público, assistir à los enfermos, componer los Caminos Reales, y fabricar edificios públicos; que unos observaban*  
cas-

Obras  
de Thomàs Moro.

DE LA IGLESIA, LIB. LXXXII.

93

Año de  
Christo  
1529.

castidad, y que otros se casaban; pero los primeros eran mas estimados. Ultimamente, lo que dice de los Templos, del vestido de los Sacerdotes, de las Fiestas, de las Exequias, y demàs ceremonias de los *Utopienses*, se puede apropiar à las de los Christianos. Havia comenzado en la Carcel varias Reflexiones Morales, sobre la Passion de nuestro Salvador, pero no tuvo tiempo de concluiras. Todos los Doctos de aquel tiempo, particularmente Erasmo, le alaban infinito. Tambien desterrò Enrique VIII. de Inglaterra à Reynaldo Polo, Principe de la Real Extirpe, que escribiò contra el Scisma quatro Libros de la *Union Ecclesiastica*.

Obras  
de Reynaldo Polo.

53 Havia quedado dueño el Emperador de la Italia con la retirada de los Franceses, y su ajuste con el Papa. Solo quedaban al Duque Esforcia algunas Plazas en el Milanès. Los Venecianos volvieron al Papa Ravena, y Servio, restituyendo al Emperador las Ciudades del Reyno de Napoles, que havian tomado en las Costas del Mar Adriatico. El Duque de Ferrara ajustò la Paz, y el Pontifice sujetò en breve à los Florentinos, baxo la dominacion  
de

Año de  
Christo  
1529.

94

## HISTORIA GENERAL

de Alexandro de Medicis, el que casó con Margarita, hija natural del Emperador. Havia concedido el Pontifice al Emperador la investidura del Reyno de Napoles, con la nominacion de veinte y quatro Iglesias Cathedrales en su Reyno, con solo el leve tributo de una Acanèa blanca.

54 Las Guerras de Italia, y las Conquistas de Solimàn, hicieron á los Luteranos mas insolentes, que antes. No se hallaba en estado de reprimirlos el Emperador; y aún era muy joven su hermano Fernando, Rey de Ungría, y poco acreditado, para que los pudiesse contener. De este modo cada Principe, y cada Ciudad podian seguir impunemente una heregia, que los libertaba de la observancia de la Religion; y que además de ser toda carnal, los hacia dueños de la hacienda de los Eclesiasticos. Los Reynos de Succia, y Dinamarca, deseando mudar de Dueño, mudaron tambien de Religion, y de este modo el partido de los Hereges en Alemania se hallaba tan fuerte, como el de los Catholicos; además de que el zelo indiscreto de una nueva opinion, los hacia mas osados, è intrepidos. Aun el Pon-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

95

Año de  
Christo  
1529.

Pontifice, que tambien se hallaba en las Guerras de los Principes, no tenia tiempo, ni medios para remediarlo. Triunfaba el perverso Lutero, quando enfermò. Havia yà muchos años, que viendo la Iglesia despedazada de las heregias de los Sacramentarios, y Anabaptistas, èl mismo se acusaba de haver sido causa, con la publicacion de su nuevo Evangelio, el que derribando la autoridad de los Pontifices, la de los Concilios, y la tradicion Apostolica, entregaba al hombre al capricho de sus fantasticas ideas. Refieren Jonàs, y Pomeràn, sus fieles Discipulos, que varias veces exclamaba, como fuera de sí: *Quièn te ha mandado, ò Lutero, enseñar un nuevo Evangelio, desconocido à todos los siglos antecedentes? Quièn te ha dado à ti esta Mission; y despues de haver pervertido à tantas almas con tus predicaciones, que puedes esperar, sino tu eterna condenacion!* Añadian à esto, que el Demonio, con quien Lutero blasonaba tener trato, le sugería estos pensamientos para arrojarle à la desesperacion. *Por lo que à mi toca, (dice Pomeràn) recibia muchas veces inspiraciones del Cielo; mis costumbres eran inocentes, solia proponerme abrazar la mor-*

Año de  
Christo  
1529.

96

HISTORIA GENERAL

*mortificacion en penitencia de mis culpas; pero nunca Dios me dió gracia, y deseo para ello.* Hallabase Lutero con estos remordimientos de conciencia, quando algunos dias despues de la fiesta de la Visitacion de nuestra Señora, le acometiò una especie de accidente apopletico. Creyendo entonces, que yà le llegaba la ultima hora, se representò todos los horrores, que siempre acompañan la muerte de los pesimos pecadores. Yà le parecia, que los Abismos se abrian para tragarle, y en estas mortales congoxas, hizo llamar à Pomeràn. Confessò con él, pidiendole le administrasse la Eucharistia, y le encomendasse à Dios. Quatro meses durò su enfermedad; pero recuperada la salud, sepultando en el vino sus remordimientos, de nada se acordò, sino de alegrarse en banquetes, y festines, y procurarse un letargo, que le hiciesse olvidar del todo su salvacion.

55 Ajustadas las Pazes el Rey Francisco con el Emperador, se aplicò à la reforma de su Monarquìa, en donde se havia introducido mucho desorden en tiempo de la Guerra. Aplicòse tambien à que floreciesse las Ciencias, por cuyo motivo le dieron el renombre de

DE LA IGLESIA. LIB. XXXII.

97

Año de  
Christo  
1529.

de Padre de ellas. Juntò de orden suya Juan Lascaris, descendiente de los Emperadores de Constantinopla, gran numero de curiosos Manuscritos para la Real Bibliotheca. Estableciò en París diferentes Professores Reales de todos Idiomas. Eligiò para Professor del Hebrèo à Francisco Batablo, que fuè el restaurador de aquel Idioma en la Francia. Sacò de ellas tan doctas lecciones sobre la Escritura Sagrada, que de todas partes venian à oirle aùn los Judios. No solo interpretaba gramaticalmente las voces Hebraycas, sino que explicaba tambien el sentido literal del Texto con mucha claridad. Censuraron sus lecciones los Doctores de la Universidad de París, y corrigiendolas los de Salamanca, las publicaron. Tambien estableciò el Rey una Imprenta Real, honrando con su estimacion à Guillermo Budèo, y Juan de Velay, Obispo de París, y despues Cardenal. Havia tenido el Rey Francisco una excelente educacion por el cuidado de Luísa de Saboya, Duquesa de Angulema, su Madre. Poco sintieron los Franceses la muerte de esta Princesa, por cuyos enredos se havia perdido el Milanès en dos diferentes ocasiones. El Rey Francisco, en medio de la Paz, pensaba en la

Tom. XIII. N guer-

Año de  
Christo  
1529.

98

HISTORIA GENERAL

guerra, que podia suceder à cada instante; y para disponerse à ella, hizo reclutar en las Provincias siete Cuerpos de Infanteria, de seis mil hombres cada uno, con sus Oficiales à proporcion, y los llamó Legiones. Compuso el Rey un pequeño Tratado sobre la

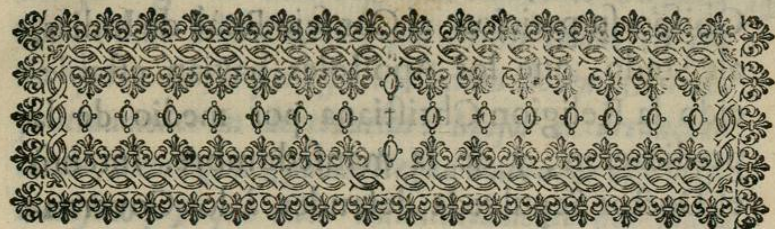
*Disciplina Militar.*



HISTO-

DE LA IGLESIA. LIB. XXXIII.

99



HISTORIA GENERAL  
de la Iglesia.

LIBRO XXXIII.



Nstado el Emperador Carlos V. de su hermano el Rey Fernando, que igualmente podia temer, assi à los Turcos, como los Luteranos, resolvió passar à Italia, y Alemania, y conceder al Pontifice ventajosas condiciones, à fin de no tener tanto que hacer en aquellos Países. Yà se disponia para embarcarse en Barcelona, quando Bartholomè de las Casas, Religioso Dominicó, y Obispo de Chiapa en la America Septentrional, llegó à Madrid con quejas de los pobres Indios, à quienes los Co-

Año de  
Christo  
1529.

N 2

ver-